

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

KATHERINE LIMA FIGUEROA
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0002

ASUNTO: Solicitud de Prórroga

ORDEN

Atendida la “*Solicitud de Extensión de Término Para Someter Hallazgos Técnicos*” presentada por la Promovente el 29 de abril de 2025, se **CONCEDE** hasta el **1 de junio de 2025** para que la Parte Promovente informe el hallazgo de la investigación.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 2 de mayo de 2025. Certifico además que hoy, 2 de mayo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0002 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y kat.lima0207@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Katherine Lima Figueroa
Estancias de los Artesanos
66 Calle Güiro
Las Piedras, PR 00771

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de mayo de 2025


Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria

